

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 001-2022-UNNDAR

En la ciudad de Huánuco, siendo las 16:00 horas, del día 10 de enero del año dos mil veintidós, a través de video conferencia los miembros de la Comisión Organizadora integrada por el Mtro. Espartaco Rainer Lavallo Terry, Presidente; Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica, Mtro. Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación y la Abg. Fiorella Ventura Sarmiento, en calidad de Secretaria General; habiéndose verificado el quórum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora.

I. DESPACHO:

1. **OFICIO INTERNO N° 029-2021-UNNDAR/VPI**, de la Vicepresidencia de Investigación, de fecha 22 de diciembre de 2021, sobre propuesta de modificación de los procesos en la revisión y estandarización de documentos (conocimiento).
2. **OFICIO INTERNO N° 002-2022-UNNDAR/VPI**, de la Vicepresidencia de Investigación, de fecha 10 de enero de 2022, solicita la integración de la Abog. Fiorella Ventura Sarmiento y Lic. Jair Paolo Esteban Valladares, al Comité de Revisión y Estandarización de Documentos de Gestión de la Undar; para conocimiento y aprobación mediante acto resolutorio.
3. **OFICIO N° 001-2022-UNNDAR/VPA**, de fecha 10 de enero de 2022, remitido por la Vicepresidencia Académica, sobre revisión de los Convenios de Colaboración Interinstitucional con doce (12) instituciones educativas, a fin de favorecer la ejecución de las prácticas pre profesionales de los estudiantes de la carrera profesional de Educación Musical y Artes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles; para su revisión y posterior aprobación.
4. **OFICIO N° 002-2022-AUNNDAR/VPA**, de la Vicepresidencia Académica, de fecha 10 de enero de 2022, sobre propuesta para el encargo de las funciones de la Dirección de Servicios Académicos a la Mg. Betty León Trujillo; debiéndose aprobar mediante acto resolutorio.
5. **OFICIO N° 003-2022-UNNDAR/VPA**, de la Vicepresidencia Académica, de fecha 10 de enero de 2022, sobre propuesta para la encargatura de funciones a la Lic. Nataly Briggete Ingunza Lastra, como directora de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, en adición a sus funciones de Especialista Psicopedagógico y Tutoría; debiendo aprobarse mediante acto resolutorio.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 001-2022-UNДАР

6. **INFORME N° 001-2022-UNДАР/SG**, de la Secretaria General, de fecha 10 de enero de 2022, sobre la propuesta de los conceptos y montos de las tasas educativas y de servicios de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

II. INFORMES:

1. Se otorga la palabra a la Abg. Fiorella Ventura Sarmiento, en su condición de Secretaria General, quien manifiesta que a partir de la fecha se esta notificando a todo el personal las resoluciones en físico, porque se tuvo inconvenientes en cuanto mencionaban que anteriormente no se ha notificado, que en el sistema no ha sido recepcionado; por lo que se ha visto pertinente notificar físicamente al personal administrativo quienes vienen laborando presencialmente.
2. La Vicepresidenta Académica, señala que se debe realizar la actividad de notificaciones de manera presencial (física) de las resoluciones que se van a generar en el presente año, siendo en primer lugar la Comisión Organizadora y netamente a los involucrados e interesados.

III. PEDIDOS:

No hubo pedidos en la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. **Referente al punto uno**, el PCO, la VPA y el VPI están de acuerdo que se debe revisar las actas de las sesiones anteriores sobre la propuesta de modificación de los procesos en la revisión y estandarización de documentos.
2. **Referente al punto dos**, el PCO, la VPA y el VPI están de acuerdo con la **aprobación** de la integración al Comité de Revisión y Estandarización de los Documentos de Gestión de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, a los siguientes miembros: Abog. Fiorella Ventura Sarmiento – Miembro y Lic. Jair Paolo Esteban Valladares – Miembro.
3. **Referente al punto tres**, el PCO, la VPA y el VPI están de acuerdo que previamente se derive a la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica, para la revisión correspondiente respecto a los Convenios de Colaboración Interinstitucional con



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 001-2022-UNDAR

doce (12) instituciones educativas, a fin de favorecer la ejecución de las prácticas pre profesionales de los estudiantes de la carrera profesional de Educación Musical y Artes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles; y posteriormente ser aprobados en una próxima sesión.

4. Referente al punto cuatro, el PCO, la VPA y el VPI están de acuerdo con la **aprobación** para el encargo de las funciones de la Dirección de Servicios Académicos a la Mg. Betty León Trujillo.
5. Referente al punto cinco, el PCO, la VPA y el VPI están de acuerdo con la **aprobación** para encargar las funciones de directora de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles en adición a sus funciones a la Lic. Nataly Briggete Ingunza Lastra.
6. Referente al punto seis, el PCO, la VPA y el VPI están de acuerdo con la **aprobación** de las Tasas Educativas y de Servicios de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles correspondiente al ejercicio fiscal 2022, que permitirá realizar los cobros de las diversas tasas a los alumnos del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco.

Siendo las 17:32 horas del día diez de enero del año 2022, se da por concluida la presente sesión.



Mtro. Espartaco Rainer Lavalle Terry
Presidente de la Comisión Organizadora
UNDAR



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Vicepresidenta Académica
UNDAR



Mtro. Carlos Manuel Mansilla Vásquez
Vicepresidente de Investigación
UNDAR



Abg. Fiorella Ventura Sarmiento
Secretaría General
UNDAR

